La Falda, 20 de Mayo de 2015

Ing. GERMAN E. CARRANZA SUB JEFE DELEGACION ZONA "B" LA FALDA

Ref. Loteo Los Ángeles - Valle Hermoso

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben Fernando Iván Tapia Vázquez, DNI 25511272 y Edgar Román Costa, DNI 23.764.470 con domicilio legal en Av. General Paz Nº662 de la Localidad de Valle Hermoso Provincia de Córdoba en carácter de Propietarios del Lote Villa Los Ángeles — Valle Hermoso, venimos a cumplimentar con los solicitado acompañando Plano de la Dirección de Catastro Provincial, Plano Comercial confeccionando por Ingeniero ambos correspondiente al Loteo Los Ángeles — Valle Hermoso; Escritura más documentación que acredita nuestra titularidad, solicitando se le de curso a Punto de Derivación.-

Sin otro particular saludamos atentamente.-

Edgar Roman Costa 23764470 Ternando I Tapia doj arg





INFORME TÉCNICO DE PUNTO DE DERIVACIÓN

INFORME TÉCNICO Punto de Derivación Loteo "Villa Los Ángeles" Valle Hermoso

Señor: Ing. Fabian J. Palazzolo

Conforme a lo requerido oportunamente cumplimos en remitir a Usted la siguiente información:

- 1- Punto de derivación ubicado en: Subestación B 03-98 existente en calle Ameghino de la localidad de Valle Hermoso
- 2- Atento a que la presente obra será ejecutada por etapas, el punto de derivación precedente permitirà suministrar los 970 kVA previstos para la primera y segunda etapa conforme a Nota presentada de fecha 12/09/2016. Se deberá ejecutar obra complementaria consistente en la remodelación de la linea de 13,2 kV desde S.E. B-03-98 hasta Av. De Las Américas con conductor de 50 mm2 Al protegido

Para el sector oeste del loteo, posterior al cruce del no (referenciada como ETAPA 3 en croquis), la electrificación será a cuenta, cargo y riesgo del propietario del loteo debiendo efectuar como obra complementaria la construcción de una red de 13,2 kV con conductor de 50 mm2 Al protegido desde S.E. B.03-39 hasta S.E. B.03 124 (Ver croquis adjunto)

3-Tensión de la línea desde la cual se efectuara la derivación: 13.2 kV.

4-La red a proyectarse deberá responder a: Específicaciones Técnicas de EPEC - R.C.E.E. (Res 69869) - Res Loteos (Res 69159) - Normativas Vigentes.-

Esta especificación tiene una validez de 60 días a partir de la fecha de la presente y deberà formar parte (junto a la solicitud correspondiente) del expediente correspondiente al proyecto de obra.

Por cualquier consulta deberá dirigirse a nuestra División Técnica sita en Av. Edén 531

Ciudad de La Falda

Firma

La Falda, 14 de octubre de 2016 EDGAR ROMAN COSTA ABDGADO M.P. 1-32248 C.S.J.N. T 500 F 528